Ayuntamiento de Atlacomulco
Secretaria del Ayuntamiento
Aviso de Privacidad Integral para Registro Civil

Revisión número 0001.Fecha de aprobación:

Las Oficialías 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 del Registro Civil de Atlacomulco son las áreas facultadas para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para la tramitación de **Registro para expedición de actas de nacimiento, de matrimonio, de defunción, de divorcio, de adopción, de reconocimiento de hijo(a), actas certificadas, expedición de clave única de registro de población (CURP) y expedientes de modificación de sustantivo propio.)**

Por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los particulares, los servidores públicos y los terceros en general que intervienen, de manera directa o indirecta, en el tratamiento, uso, obtención, trámite y almacenamiento **físico y electrónico** por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Atlacomulco

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- **Nombre del Administrador**: Lic. Daniela Peña Gutiérrez
- **Cargo**: Oficial del Registro Civil 01, 02 y 03
- **Área o Unidad Administrativa**: Registro Civil 01, 02 y 03
  - **Correo electrónico**: rc_atlacomulco01@edomex.gob
  - **Teléfonos**: 7121200044
- **Nombre del Administrador**: L.A.E. Rosaura Velázquez Flores
- **Cargo**: Oficial del Registro Civil 04

- **Área o Unidad Administrativa:** Registro Civil 04
  - **Correo electrónico:** registro.civil04@atlacomulco.gob.mx
  - **Teléfonos:** S/N
- **Nombre del Administrador:** Lic. Amada Hernández Mendoza
- **Cargo:** Oficial del Registro Civil 05
- **Área o Unidad Administrativa:** Registro Civil 05
  - **Correo electrónico:** registro.civil05@atlacomulco.gob.mx
  - **Teléfonos: 712-127-60-40**
- **Nombre del Administrador:** Lic. July Andrea Ávila Jasso
- **Cargo:** Oficial del Registro Civil 06
- **Área o Unidad Administrativa:** Registro Civil 06
  - **Correo electrónico:** registro.civil06@atlacomulco.gob.mx
  - **Teléfonos:** S/N
- **Nombre del Administrador:** C. María Guadalupe Elvira Quijano Pedraza.
- **Cargo:** Oficial del Registro Civil 07
- **Área o Unidad Administrativa:** Registro Civil 07
  - **Correo electrónico:** registro.civil07@atlacomulco.gob.mx
  - **Teléfonos:** S/N
- **Nombre del Administrador:** Lic. Juan Antonio Guzmán Bautista
- **Cargo:** Oficial del Registro Civil 08
- **Área o Unidad Administrativa:** Registro Civil 08
  - **Correo electrónico:** registro.civil08@atlacomulco.gob.mx
  - **Teléfonos:** S/N

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: **Trámites del Registro Civil**

A) Número de Registro: **1690**

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Nombres completos, clave única de registro de población, domicilio, teléfono particular o celular, credencial de elector, fotografías, correo electrónico, edad, perfil profesional o técnico, actas de nacimiento, matrimonio, defunción, certificado de nacimiento, pasaporte, matricula consular, licencia de conducir, cartilla del SMN, cedula profesional, certificados o constancias escolares, formas migratorias, carta de naturalización, constancias de identidad u origen y según sea el caso: constancias domiciliarias, fe de bautismo, constancia religiosa, cartilla de

vacunación, documentos escolares, copia de carpeta de investigación del MP por robo del certificado de nacimiento, acta informativa levantada ante la Autoridad Municipal por extravío de certificado de nacimiento, copia certificada de carpeta de investigación donde se advierta la calidad del expósito, copia del certificado del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento, constancias de no registros del lugar de origen y de los lugares donde haya hecho vida jurídica, constancia de institución educativa donde haya estudiado la persona a registrarse, copia certificada de acta o constancia expedida en el extranjero debidamente apostillada o legalizada así como su traducción por perito oficial en caso de estar redactadas en idioma diferente al Español, constancia de permanencia emitida por institución pública o privada que tiene al niño (a) adolescente a cargo, copia certificada del acta constitutiva y del poder judicial del representante legal inscritos en el Instituto de la Función Registral, copia certificada del auto de discernimiento de la tutela, oficio de consentimiento por parte del padre o madre de la persona que ejerza la patria potestad.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de datos personales que determine el Registro Civil es obligatoria y la misma será tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento táctico, fundamento que se expresa en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado a través de la entrega de los datos requeridos.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información requerida produce como consecuencia que no se le de acceso al servicio, deslindando de cualquier obligación a esta Dirección.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A) Finalidad principal: Brindar atención a las solicitudes para cada uno de los trámites y servicios que emite el Registro Civil.

B) Finalidades Secundarias: Generar estadísticas en torno a las solicitudes así como para llevar un control interno del número de trámites a los cuales damos atención.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Datos a transferir	Lugar de destino	Identidad del destinatario
Registro de nacimiento Registro de matrimonio	Dirección General del Registro Civil del Estado de México Oficina Regional V del Registro Civil Atlacomulco,	Doctor Cesar Enrique Sánchez Millán Lic. Cesar Alfonso Miranda

Registro de defunción Registro de divorcio Registro de adopción Registro de reconocimiento de hijo (a) Expedientes de modificación de sustantivo propio Expedición de actas certificadas Expedición de clave única de registro de población (CURP)	México Registro Nacional de Población e Identificación Personal Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática	Serrano Jorge Leonel Wheatley Fernández Edgar Vielma Orozco

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin prejuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales, en los términos previstos por el Artículo 103 de la Ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.
II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Atlacomulco ubicadas en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Atlacomulco, México C.P. 50450 Tel. 712-122-03-33 o en la Secretaria del Ayuntamiento ubicada en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Atlacomulco, México xx Tel. 712-122-01-57

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello.

Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Secretaria del Ayuntamiento, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Director en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Atlacomulco dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, aprobado en el acta Cuadragésimo Primera de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos.

Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Atlacomulco, en la siguiente dirección https://atlacomulco.gob.mx/, en el apartado de Transparencia, Avisos de Privacidad, Secretaria del Ayuntamiento donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante el responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Atlacomulco.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del Responsable.

Oficialía del Registro Civil 01, 02 y 03 ubicada en Avenida Hidalgo sur 11 esquina con Juan de Dios Peza, Colonia Centro, Atlacomulco, México, Código Postal 50450 Teléfono (712) 1200044.

Oficialía del Registro Civil 04 ubicada en domicilio conocido Delegación Municipal de la comunidad de San Juan de los Jarros, Atlacomulco, México Código Postal 50490.

Oficialía del Registro Civil 05 ubicada en domicilio conocido Delegación Municipal de la comunidad de Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México, Código Postal 50483. Teléfono (712) 1276040

Oficialía del Registro civil 06 ubicada en domicilio conocido Delegación Municipal de San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, México, Código Postal 50486

Oficialía del Registro Civil 07 ubicada en Sierra Nevada S/N Colonia Bongoni, Atlacomulco, México.

Oficialía del Registro Civil 08 ubicada en Av. San Francisco S/N, San Francisco Chalchihuapan (en la delegación municipal), Atlacomulco, México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 36 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 85 al 96 de la Ley General de Población y 41,42,43, 83,84,85 de su reglamento, Artículos 3.19 al 3.22 del Código Civil del Estado de México, Artículo 142 Fracciones V y XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 34, 35, 36, 38, 39 al 43, 59 al 73, 74, al 77, 81, 86, 87 al 99, del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 39 del Bando Municipal de Atlacomulco México vigente.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Palacio Municipal, Colonia Centro Atlacomulco, Estado de México, C.P. 50450

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- **Teléfonos**: (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del Portal Informativo:** http://www.infoem.org.mx/
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** cat@infoem.org.mx
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico datospersonales@infoem.org.mx, así como en domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

Control de cambios.

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha